



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Dirección artística

1. Denominación de la asignatura:

DIRECCIÓN ARTÍSTICA

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8464

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Realización y creación audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alberto Calvo <https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=acrodriquer@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

RAYCO GONZALEZ GONZALEZ

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias generales

a) Competencias metodológicas:

1. Flexibilidad y adaptabilidad. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales y organigramas laborales.
2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables.
- * 3. La Competencia General CG5: Conocer la historia y evolución de los distintos medios audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia), además de su importancia social y cultural a lo largo del tiempo; así como de la publicidad, a través de sus propuestas estéticas e industriales.
4. Adoptar marcos críticos relacionados con la construcción social de conocimiento y género en los medios y las TIC.
5. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.

Competencias complementarias

1. Identificar los procesos y las técnicas implicados en la organización, dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial
3. Aplicar conceptos, métodos y procedimientos de trabajo en el desarrollo de un proyecto de dirección artística.

Competencias sociales.

1. Conocer la historia y evolución de los distintos medios audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia), además de su importancia social y cultural a lo largo del tiempo; así como de la publicidad, a través de sus propuestas estéticas e industriales.
2. Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo. Capacidad de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio.

Competencia específica.

* CE 21 Conocer la importancia de la comunicación social en perspectiva histórica, así como sus manifestaciones más relevantes en diferentes épocas.

Competencias profesionales:

2. Crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo y presupuesto previo.
8. Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de los relatos audiovisuales, considerándolos en su contexto

c.) Competencias académicas:

3. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Objetivos docentes: -Estimular la capacidad crítica, analítica y reflexiva del estudiante en relación con la dirección artística y la escenografía. -Proporcionar al estudiante un conocimiento básico y general del panorama histórico y contemporáneo de la dirección artística en el ámbito cinematográfico. -Facilitar el conocimiento de las técnicas y los procesos propios de la dirección artística y la escenografía. -Analizar críticamente el proceso de dirección artística y sus relaciones con otras profesiones y procesos implicados en el rodaje cinematográfico.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Dirección artística Bloque 1 La dirección de arte cinematográfica: concepto, historia, orígenes y evolución. Competencias y atribuciones. La mirada plástica. Percepción, iconografía y simbolismo. Organigrama de un departamento de arte. Bloque 2 Desarrollo de proyectos de dirección artística para cine: El proceso creativo. Preproducción, producción y posproducción. El presupuesto. Bloque 3 La configuración del espacio en el cine: El espacio pictórico. El espacio arquitectónico. El espacio fílmico. Bloque 4 Ambientación, atrezzo y utilería. Bloque 5 Personajes: vestuario, maquillaje, caracterización.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8464&auth=SAML



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases Teóricas
Clases Prácticas
Realización de trabajos individuales
Realización de trabajo en grupo

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CGa)1, CEa)4,8, CEb)8	16	16	32
Clases Prácticas	CGa)2, CEa)4,8 CEb)8 CEC)3	10	10	20
Realización de trabajos individuales	CGa)2, CEa)4,8 CEb)8 CEC),3	8	20	28
Realización de trabajo en grupo	CGa)1,2 CGb) 4,5 CGc)1,2, CEb)2	18	20	38
Examen	CEa)4,8	2	30	32
Total		54	96	150

10. Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN ORDINARIA El estudiantado de esta asignatura será evaluado a partir de los siguientes elementos (en todos ellos deben obtener un mínimo de 4 sobre 10 para aprobar la asignatura): 1. Prácticas y ejercicios que se contabilizarán de manera individual y que se irán señalando en clase (30%). Se irán señalando por los profesores al hilo de la asignatura. Estos ejercicios también pueden ser realizados a lo largo de las clases teóricas o prácticas, bien en versión oral, escrita o audiovisual. Para que esta dimensión se contabilice y sea puntuable, se deben realizar, al menos el 70 % de los ejercicios planteados por los profesores. No todos los ejercicios realizados han de puntuar o puntuar de igual manera. Puntuarán únicamente los ejercicios individuales que sean resueltos con la fórmula y la actitud adecuada. Este apartado no es recuperable en convocatoria extraordinaria. 2. Trabajos grupales (30%). Se irán señalando por el profesor al hilo de la asignatura, y estarán especialmente conectados con las sesiones teóricas y prácticas. 3. Examen en la convocatoria oficial (40% de la calificación final). Será obligatorio



un 4 sobre 10 para poder sumar a la calificación final los apartados previos. El examen se referirá al material que se explique en las clases, tanto teóricas como prácticas.

Nota:

El dominio de la ortografía castellana es una dimensión evaluable: más de dos faltas de ortografía (ya sean de la misma palabra, o distintas, e incluyendo tildes) supondrán un suspenso en el ejercicio correspondiente (ya sea una práctica individual, un ejercicio de grupo, o el examen de la asignatura). Cuando se trate de un ejercicio que se ha realizado en casa, una sola falta de ortografía (incluidas tildes) supondrán un suspenso en el correspondiente ejercicio.

El manejo de la redacción y de la expresión escrita en los ejercicios a resolver será otro elemento de evaluación a considerar por el profesor.

Nota 2. Cabe la posibilidad de integrar actividades extracurriculares (jornadas, seminarios, conferencias...) en las prácticas y ejercicios de la asignatura (ya sea en su dimensión individual o grupal). Estas actividades extracurriculares pueden convertirse en puntuables (materia de evaluación) si el docente así lo estima oportuno.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Prácticas individuales	30 %	30 %
Trabajos grupales	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de dos trabajos prácticos (60%), y una prueba final (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen con el profesor.

Es necesario acudir a una tutoría, presencial u online, para convenir las características de los dos trabajos prácticos de la evaluación excepcional.

Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

1. Medios audiovisuales: ordenador con acceso a internet, cañón proyector en el Aula.
2. Medios electrónicos: plataforma moodle, correo electrónico.
3. Plató para algunas de las sesiones prácticas

APOYO TUTORIAL <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

12. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-comunicacion-audiovisual>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano